



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Barranco de Tamaraceite representa un curso hídrico de primer orden, cuyos tramos medio y bajo aportan una notable incidencia espacial al contexto territorial del municipio. Su marcado encajamiento ha originado potentes escarpes de elevado interés geomorfológico, florístico, faunístico, arqueológico y paisajístico.

Por otro lado, la secular actividad agrícola ha contribuido a conformar un paisaje rural de notable calidad visual y valoración patrimonial que, por su ubicación en el dominio urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adquiere aun mayor relevancia, propiciando la oportunidad de crear un corredor de espacios libres con un aprovechamiento de carácter ambiental y de esparcimiento. La meandrización, los afloramientos de lavas submarinas, los niveles de playa fósil en el tramo inferior, los hábitats prehistóricos de carácter cavernícola, las manifestaciones

del patrimonio cultural relacionadas con los antiguos usos del suelo, las actividades agrícolas y ganaderas de la Vega de San Lorenzo y la existencia de ambientes, ecosistemas y especies de flora y fauna exclusivas, otorgan al espacio un alto potencial para su conversión en un elemento de ocio, esparcimiento y educación ambiental dentro de la trama urbana de Las Palmas de Gran Canaria.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto

PRESUPUESTO ESTIMADO

500.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística IN.47-Categorías de protección ambiental IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio.

OBSERVATORIO DE INDICADORES

- EA-02	-	-	-	-	-
- EA-09	-	-	-	-	-
- EA-10	-	-	-	-	-
- EA-12	-	-	-	-	-
- EA-13	-	-	-	-	-